

**SESIÓN ORDINARIA N°10**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO**  
**(01.04.2021)**

**T A B L A:**

- 1.- **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**
  - ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020
  - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021
  - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2021
  - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2021
  - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2021
  
- 2.- **CUENTA**
  
- 3.- **APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR (UCAM)**
  
- 4.- **APROBACIÓN CUMPLIMIENTO METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS 2020**
  
- 5.- **VARIOS.**

**DESARROLLO**

*En Lo Prado, a 01 de abril de 2021, siendo las 11:50 horas, en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, la Concejala Sra. Juana Maturana, en ausencia del Sr. Alcalde don Maximiliano Ríos Galleguillos, preside y abre la Sesión, en virtud del Art. 107, inciso 3°, de la Ley 18.695.*

***Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:***

*Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez, Sr. Jimmy Arce Leiva, y Sr. Juan Carlos Prado Chacón*

***Ausente: Sr. Alcalde***

**Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco**

**Invitados:** Sr. Gonzalo Aránguiz, Alcalde Subrogante  
 Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico  
 Sr. Carlos Cea, Jefe Dpto. de Rentas Municipales  
 Sr. Guillermo Jiménez, Director de la Secpla Subrogante  
 Sr. Paulo Cruz, Director de Control Municipal  
 Sr. Mario Meza, Director de Tránsito y Transporte Público  
 Sr. Carlos Cea, Jefe Dpto. de Rentas Municipales  
 Sra. Diana Donoso, Directora de la DIMAO  
 Sra. Jessica Robles, Directora de la DAF Subrogante  
 Sr. Carlos Santelices, Director de la DOM  
 Sr. Cristian León, Jefe Dpto. de Finanzas  
 Srta. Marión Salazar, Funcionaria y Dirigenta Asociación N°1 Funcionarios Municipales  
 Sr. Paulo Acevedo, Funcionario y Dirigente Asociación N°1 Funcionarios Municipales  
 Sr. Juan Orellana, Funcionario y Dirigente Asociación N°1 Funcionarios Municipales  
 Sr. Orlando Ríos, Funcionario y Dirigente Asociación N°2 Funcionarios Municipales

- **LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN,**
- **Y SALUDA Y AGRADECE A TODOS LOS PRESENTES EN LA SESIÓN**

**El Concejal Sr. Patricio Salinas** Solicita al Concejo Municipal poder realizar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Sergio Masbernat, dirigente social de la comuna y también padre de una funcionaria municipal.  
 Asimismo, envía sus condolencias a la familia.

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** Señala que don Sergio Masbernat fue una persona que trabajó con todas las administraciones municipales y que ella tuvo la oportunidad de conocerlo como persona y dirigente, ya que era dirigente de su junta de vecinos donde ella también participó, expresando que tiene los mejores recuerdos de él, su señora y de su familia; y les manda sus condolencias a sus hijos y que los acompañan en el dolor. Destaca, también que don Sergio Masbernat fue hasta el último día de su vida un dirigente social y recuerda que creó una Unión comunal junto a un equipo grande de personas.

*La Concejala Sra. Juana Maturana Manifiesta que tiene los mejores recuerdos don Sergio Masbernat, que era una persona, muy entregada a la comunidad; y que también se acoge a la solicitud del Concejal Sr. Patricio Salinas.*

*Y, le envía a la familia de don Sergio Masbernat, su más sentido pésame a nombre del Concejo Municipal, especialmente a la funcionaria Sra. Rita Masbernat.*

- **EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LA PETICIÓN QUE HAN MENCIONADO LOS SRES. CONCEJALES Y SE REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE DON SERGIO MASBERNAT, DIRIGENTE SOCIAL Y PADRE DE LA FUNCIONARIA SRA. RITA MASBERNAT.**
- **TERMINADO EL MINUTO DE SILENCIO CONTINÚA LA SESIÓN**
- *La Concejala Sra. Juana Maturana, quien preside la sesión, señala que no hubo Comisión de Participación y Desarrollo Social, de la cual ella es la Presidenta, que se excusó de no poder asistir por temas laborales, que entiende que se le solicitó realizarla al Concejal Sr. Patricio Salinas y tampoco pudo realizarla, por tanto indica que este tema no se vió en comisión, y pregunta si se puede postergar para hacer una comisión primero.*

*El Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico responde que sí existe la posibilidad de postergar el punto, señalando que él participó de la Comisión y que se excusó tanto a ella como a don Patricio, y que efectivamente es facultad del Concejo Municipal resolver el tema, indicando que aun cuando está toda la información para ser tratado ahora el tema, pero que si ellos lo estiman pertinentes y por votación del Concejo se puede postergar el punto*

- **LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITA LA OPINIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES**

*La Concejala Sra. Cynthia Calderón expresa que ella solicitó que cuando llegaran cartas de subvención dirigidas al Alcalde y al Concejo Municipal fueran entregadas antes y leídas en la Cuenta, por tanto, solicita que la Administración no se salte los procedimientos, además indica que fue una comisión citada a petición de la Administración, de la cual ellos no tenían conocimiento.*

*Que le preocupa que pareciera que no existe la voluntad de parte de ellos de participar, pero que cuando las cosas no se hacen bien no hay buenos resultados, y que esta comisión fue citada de un momento para otro y que siempre las comisiones se conversan antes con los concejales y así tener una mayor participación.*

*Manifiesta también su preocupación que una carta pase directamente a Comisión y recuerda que las subvenciones se piden en el segundo semestre del año, y así ellos se puedan organizar y agendar estas reuniones de trabajo, como también ver si son posibles o no de entregarlas. Advirtiéndole que no es llegar y aprobar una subvención de \$5.000.000 como esta, menos en las condiciones que se viven actualmente*



**El Concejal Sr. Patricio Salinas** Manifiesta que está de acuerdo que se retire el punto de la Tabla por lo que está sucediendo en el país y en la comuna de Lo Prado con la pandemia y que es una irresponsabilidad de parte de la Administración mandar una subvención para que sea discutida y aprobada hoy día por \$5.000.000, y expresa que no es que esté en contra de dar la subvención a esta Unión Comunal, ya que en la carta solicitud refleja que están en la disposición de realizar estos talleres de acuerdo a como siga la pandemia, pero que considera que no están las condiciones ahora para hacer talleres ni tampoco para juntar gente, observando que hoy día en la comuna de Lo Prado hay 325 personas contagiadas con coronavirus y familias completas. Por tanto, que es una irresponsabilidad pasar una solicitud de subvención por Comisión y por Concejo hoy día para que se pueda aprobar porque no están dadas las condiciones para realizar talleres

**El Concejal Sr. Jimmy Arce** Manifiesta que se suma a la mayoría porque cree que lo más correcto es correr el punto, además, porque no fue visto primero en la Comisión correspondiente.

Por otra parte, solicita hacer un minuto de silencio en el Concejo Municipal por el fallecimiento de la madre de la funcionaria Marcela Contalba.

**El Concejal Sr. Juan Labra** Señala que lamenta que se haya puesto en Tabla esta solicitud ya que es SENAMA, organismo encargado de los adultos mayores dice que prohíbe hasta la etapa 5 que se reúnan o hagan cualquier tipo de actividad los adultos mayores por lo que cree que hay que posponer este tema por el bienestar de la salud de los adultos mayores de la comuna, indicando que no está en contra de la solicitud subvención, pero que no es el momento por la pandemia que vive el país y la comuna  
Y que se adhiere al dolor de la familia de don Sergio Masbernat por su fallecimiento

**El Concejal Sr. César Sanhueza** Se adhiere a la solicitud de sacar el punto de la tabla.

**El Concejal Sr. Gerónimo Flores** Señala que el Concejo Municipal nunca se ha negado a las solicitudes de subvención que hacen las organizaciones, pero que hay que sacar este punto de la tabla del Concejo, por lo que ya se ha dicho y que le gustaría que debiera existir algún tipo de filtro antes de que entre un tema a la Tabla del Concejo para no que pase este tipo de situaciones y para no quedar ellos como chicos malos, por tanto pide que en Secretaría municipal se haga un filtro de estos temas.

**La Secretaria Municipal** Responde que el filtro es precisamente la comisión

**El Concejal Sr. Juan Carlos Prado** Señala que concuerda que con lo que se ha dicho y que considera una irresponsabilidad que se les pida aprobar un beneficio, observando que no es en contra del beneficio porque obviamente siempre van a ir en ayuda del adulto mayor, pero tomando la estadística de hoy se registran 7.830 casos de contagios, por lo que considera que es



*una irresponsabilidad que se esté hablando de poder hacer talleres y hacer todo lo que se está pidiendo para el adulto mayor y considerando, además, que la carta dice que se harán una vez que se levante la cuarentena, lo que le produce algo de suspicacia el que se pida aprobar esto en este momento previo a las elecciones municipales, por lo tanto, señala que concuerda con la Presidenta del Concejo que se debe sacar el punto de la tabla, y se pueda discutir en otra oportunidad.*

**La Concejala Sra. Juana Maturana** *Manifiesta que la Secretaría Municipal le comunicó esto de la solicitud de subvención y que le pareció extraño, pero que ahora concuerda con todo lo que han dicho los demás concejales, porque no es el momento es un momento muy dramático que está pasando el país y que tal como dijo el Concejal Salinas y el Concejal Prado realmente es gravísimo lo que está pasando y nuestra comuna en febrero tenía una cantidad bastante razonable de contagios y que ahora ha subido el 300%, entonces es grave la situación y no se pueden hacer preventa para algunos grupos y otros pasándolo muy mal, y que concuerda que de ninguna manera se le va negar lo que corresponde a la Unión Comunal que siempre ya que siempre se les ha apoyado, pero que este no es el momento para darles una subvención tan alta de \$5.000.000 y, segundo, que se han tenido problemas para darle a las personas que están sin trabajo y con problemas económicos difíciles, entonces no sería adecuado y además la pandemia no permite trabajar en talleres donde porque se supone que se va a juntar una cantidad importante de gente, por lo tanto, que está de acuerdo con que se saque el punto de la Tabla y se postergue para más adelante cuando las condiciones lo permitan.*

**El Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico** *Señala que procede en derecho y que la Secretaría Municipal debe testificar el hecho y que se colocará el punto cuando se estime pertinente*

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** *Señala que le gustaría que como Concejo Municipal se acordara que las cartas sean pasadas primero por cuenta, que se recepcione como corresponde y que se informe a los concejales en la cuenta el ingreso de ellas, porque de esta carta no tuvieron conocimiento e inmediatamente se puso en la Comisión y en la Tabla del Concejo y que ese no es el procedimiento, entonces que la Concejala Juana Maturana como Presidenta de la Comisión de Participación y Desarrollo Social las reúnan y después se puedan ver en esa comisión*

**La Concejala Sra. Juana Maturana** *Menciona que hará una carta para enviarla a la autoridad solicitando lo que ha dicho la Concejala Cynthia y los demás concejales y lo que ella también piensa como Presidenta de la Comisión de Participación y Desarrollo Social.*

**ACUERDO N°30-2021**

*En Sesión Ordinaria N°10 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 01 de abril de 2021, mediante Acuerdo N°30-2021, la unanimidad de los concejales presentes, acuerdan retirar, el punto N°3 de la tabla de la presente sesión, esto es, “APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN DE LA UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR (UCAM)”, en el entendido que la situación de excepción que vive el país y la comuna producto de la pandemia y los altos índices de contagios que ha informado el Gobierno al día de hoy, no permitirá realizar talleres donde concurrirá una cantidad importante de adultos mayores de la comuna, por tanto, consideran que no es el momento para acceder a esta solicitud tan alta.*

*Asimismo, manifiestan que no están en contra de la solicitud de subvención, que le corresponde como Unión Comunal.*

*Teniendo en cuenta para ello el pronunciamiento del Administrador Municipal Subrogante y Director Jurídico, don Carlos Olivari, quien ha señalado verbalmente que es facultad del Concejo Municipal poder retirar el punto de la Tabla, si así lo estiman pertinente.*

**1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2021
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2021
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2021

**Sra. Juana Maturana (Preside el Concejo)**

*Somete a aprobación las Actas*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Señala lo siguiente: Apruebo las actas y recordando que son resúmenes*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo las Actas señaladas*



**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo las 5 actas*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo la Acta Sesión Extraordinaria N°10 de fecha 17 de diciembre de 2020, la Acta Sesión Ordinaria N°02 de fecha 12 de enero de 2021, la Acta Sesión Ordinaria N°05 de fecha 04 de febrero de 2021, la Acta Sesión Ordinaria N°06 de fecha 05 de febrero de 2021 y la Acta Sesión Ordinaria N°07 de fecha 03 de marzo de 2021*

**Sr. Juan Labra (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo las Actas mencionadas*

**Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo las Actas antes mencionadas*

**Sr. Juan Carlos Prado (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Con respecto al Acta Extraordinaria N°10 y el Acta Ordinaria N°2 por ser anteriores a cuando yo asumí el cargo me abstengo de aprobarlas, y las Actas ordinarias N°s 5, 6 y 7 casa las apruebo*

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

*Señala lo siguiente: apruebo las actas*

**ACUERDO N°31-2021**

***En Sesión Ordinaria N°10 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 01 de abril de 2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban las siguientes Actas, a excepción del Concejal Sr. Juan Prado, que se abstiene de votar las Actas Extraordinaria N°10 del año 2020 y Ordinaria N°02 del año 2021, por cuanto a la fecha no había asumido como concejal de la comuna de Lo Prado.***

- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2021***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2021***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2021***

## 2.- CUENTA

### Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del Concejo)

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 17.03.2021, de la Dirección de Seguridad Municipal, mediante el cual da respuesta a la Concejala Sra. Juana Maturana, funcionamiento de las cámaras de televigilancia que están en la comuna y sobre la cantidad de funcionarios que trabajan en esa Dirección.*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail, de fecha 18.03.2021 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Juan Carlos Prado, sobre retiro de microbasural en el sector de calle Portales con Av. Las Rejas, donde se encuentra la sub estación eléctrica.*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 18.03.2021 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Juana Maturana, sobre el retiro de escombros en distintos sectores de la comuna, especialmente en la entrada de General Bonilla, desde Pudahuel.*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 18.03.2021 de la DOM, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Jimmy Arce, sobre reparación de luminarias en el sector de Waldo Taff, entre Las Torres y Tupungato.*

***El Concejal Sr. Juan Labra Señala que aún espera respuesta a su solicitud acerca de la corta de árboles en la ruta 68 porque no sabe si se debe a algún ensanchamiento de la vía o cuál es la razón por la cual se cortaron esos árboles. Y que lleva más de un mes esperando respuesta.***

***El Concejal Sr. Gerónimo Flores Manifiesta su molestia porque la Sra. Silvia Lagos, que tenía problemas por una plaga d murciélagos en el techo de su departamento aún no ha recibido ni siquiera un llamado de la Administración dándole una disculpa por no haberla ayudado ya que esto fue solucionado porque él tuvo que intervenir directamente con la Seremi de Salud ya que el municipio no ayudó a ésta vecina.***

***La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que tiene muchos temas varios pendientes y que le gustaría escuchar al Asesor Jurídico respecto al proceso de aprobación de actas donde ellos han hecho distintas peticiones que no han sido respondidas, que la Ley 18.695 señala que se debe responder en 15 días hábiles y que si ellos piden esa información porque es relevante para ellos, ya que en general son cosas que le pregunta la comunidad, por ejemplo que ella preguntó el 12 de enero qué estaba pasando con el Escalafón de Mérito del Personal Municipal y que aún no recibe respuesta. O por qué en estos 4 años no se renovó el Directorio de la Corporación de Salud y Educación en su momento, por qué el Sr. Alcalde no ha presentado esta información al Concejo, cuál es la razón***



*La Concejala Sra. Juana Maturana Pide a la Secretaria Municipal que, por favor, gestione las respuestas a las solicitudes que han hecho los Sres. Concejales anteriormente*

*La Secretaria Municipal responde que serán reiteradas*

- LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INDICA QUE SE ACOGE LA PETICIÓN DEL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE Y SE REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA MADRE DE LA FUNCIONARIA ÁNGELA CONTALBA.
- TERMINADO EL MINUTO DE SILENCIO CONTINÚA LA SESIÓN

#### **4.- APROBACIÓN CUMPLIMIENTO METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS 2020**

- LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, ENTREGA LA PALABRA AL CONTRALOR MUNICIPAL, SR. PAULO CRUZ

*El Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico Propone que se haga la misma metodología que se hizo en la Comisión, que primero habló el Sr. Pablo Cruz, Contralor Municipal, luego hable don Guillermo Jiménez de la Secpla, luego el Administrador Municipal Subrogante; y que después quedan a disposición de los concejales para sus preguntas, los Directores de cada Unidad. Y, que también pueda entregar el Informe el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, don Jimmy Arce.*

*El Sr. Paulo Acevedo, Funcionario y Dirigente Asociación N°1 de Funcionarios Municipales Pide que ellos como representante de la Asociación de Funcionarios puedan también poder dirigirse al Concejo Municipal*

*La Concejala Sra. Juana Maturana Responde que se utilizará la misma metodología que se usó en la Comisión y pregunta a los Sres. Concejales, si autorizan a que puedan participar los representantes de las Asociaciones de Funcionarios en el Concejo Municipal.*

- LOS SRES. CONCEJALES RESPONDE QUE SÍ, QUE NO TIENEN NINGÚN INCONVENIENTE

*El Concejal Sr. Jimmy Arce Informa que se hizo la Comisión con la participación de la Concejala Sra. Juana Maturana, el Concejal Sr. Juan Carlos Prado y la de él y que sin mayor abundamiento cede la palabra a los técnicos del área para que hagan la presentación*

*El Concejal Sr. Gerónimo Flores Señala que él en esta oportunidad no puedo estar en la Comisión porque fue una comisión relámpago que no fue avisada con la debida antelación y que él tenía compromisos contraidos con anterioridad, por lo tanto, que le gustaría antes de votar el punto poder escuchar a los Directores.*

*El Sr. Paulo Cruz, Director de Control Municipal Indica que siguiendo la metodología que se hizo en la comisión el día 30 de marzo va a explicar en detalle cuál es la tarea de cada uno de ellos en este Mejoramiento de Gestión y que para eso compartirá pantalla para poder exponer. Antes explica que esto nace por la Ley N°19.803 que corresponde a un PMG y que el Concejo Municipal tiene una doble intervención en esto, una, la aprobación que se da en conjunto con el presupuesto municipal del año anterior y que fue aprobado con el Decreto Alcaldicio N°934 de fecha 31 de diciembre del 2019, mediante el cual se aprobó las Metas Institucionales y Colectivas para el año 2020, y que también es importante recordar que las metas fueron modificadas porque muchas de ellas había que adecuarlas a la realidad que se estaba viviendo por la pandemia.*

*También explica cuál es la metodología que utiliza la Dirección de Control señalando que hay una profesional, que es la Sra. Yazna Penroz quien hace la revisión de metas del año 2020 y ella es la que certifica si las metas se han cumplido en un 100%.*

*Y, expone, en relación a su Memorándum N°23 de fecha 25 de marzo de 2021 (el que se adjunta al final del Acta)*

- **EL DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL, NO PUEDE CONTINUAR EXPONIENDO, POR PROBLEMAS DE INTERNET**

*El Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico Manifiesta que por los problemas de conexión que ha tenido el Contralor Municipal el puede continuar con la presentación, y señala que esto tiene un doble control, uno, por la Unidad de Control Municipal, a través de la funcionaria Yazna Penroz quién certificó cada uno de los antecedentes que entregaron los Directores respecto de la rendición de cada una de sus Direcciones; y que también en la tercera reunión del Comité de Calidad, del 23 de marzo de 2021, se aprobaron y se sancionó el cumplimiento del Informe Final de Resultados de la Metas Institucionales y Colectivas 2020, de acuerdo con la documentación remitida por las Unidades Municipales al 11 de diciembre del 2020.*

*Y que en sus observaciones indique que:*

- 1. La Acta corresponde al Comité de Calidad, de fecha martes 23 de Marzo de 2021.*
- 2. Se adjunta Decreto Alcaldicio N° 410, de fecha 16 de septiembre de 2020, que modifica las Metas Institucionales y Colectivas 2020 y aprueba las Metas Colectivas de la Dirección de Seguridad Pública.*
- 3. Se adjuntan los Informes respectivos, emitidos al 11 de diciembre de 2020.*

*Y expresa que también a los Sres. Concejales se les adjuntó un link donde podían encontrar todos y cada uno de los antecedentes a los que se ha hecho referencia, tanto los Memorándums como las Certificaciones de cada una de las Direcciones.*

*Y que eso es en términos generales lo que se hace de conformidad a la Ley N°19.803 y al Reglamento del Comité de Calidad*



*Y que se entiende que están aprobadas cada una de las Metas que fueron planteadas por el Concejo Municipal cuando se aprobó el Presupuesto Municipal, y también cuando se tuvieron que modificar estas Metas, de acuerdo a la situación que se estaba viviendo por la pandemia.*

*Y que en la Comisión se señaló por parte del Director Subrogante de la Secpla y del Administrador Municipal Subrogante, que en primer término, se tenía que considerar una serie de antecedentes que son de público conocimiento como fue el estallido social Y la pandemia lo que significó hasta el día de hoy un sin número de problemas, tanto para los vecinos como para el municipio, y que de acuerdo a lo que informado el Ministerio de salud este año al parecer continúa los mismos problemas con la pandemia, por tanto, quiere agradecer a todas los funcionarios que han estado en primera línea y que se han sacado la mugre por sacar adelante el trabajo tratando que los vecinos no se sientan desamparados y reciban las ayudas tanto Municipales como del Estado. Y, que en segundo término, agradece al Concejo Municipal que en su momento entendió que se debían cambiar alguna de las Metas dadas las especiales condiciones de salubridad que se tenía y que se continúa teniendo hasta el momento, para poder dar cumplimiento a las metas.*

*Finalmente señala que ahora quedan a disposición todos y cada uno de los Directores que se encuentran presente, para todas aquellas dudas que pudieran surgir respecto al tema*

- **EL CONTRALOR MUNICIPAL, SE INTEGRA NUEVAMENTE A LA SESIÓN Y SEÑALA QUE ESTÁ DISPONIBLE PARA LAS CONSULTAS DE LOS SRES. CONCEJALES**
- **LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, ENTREGA LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES, Y PIDE QUE LAS INTERVENCIONES PUEDAN SER ACOTADAS DE MANERA QUE TODOS PUEDAN EXPRESAR SUS DUDAS, EN LOS TIEMPOS REGLAMENTARIOS Y TAMBIÉN PODER ESCUCHAR A LOS DIRIGENTES DE LOS FUNCIONARIOS**

*La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita que pueda exponer primero cada uno de los Directores y después ellos hacer la consulta*

*La Concejala Sra. Juana Maturana Responde que no, porque se parte de la base de que los Informe ya fueron vistos y leídos por cada uno de los Concejales y que ahora sólo se harán las preguntas cada uno de los Directores de los distintos Dptos.*

- **LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE Y A LOS TÉCNICOS DEL ÁREA**

*El Concejal Sr. Gerónimo Flores Señala que le llama la atención que la Dirección de Seguridad, aunque observa que no puede hablar de Dirección sino más bien de Dpto., no aparecen sus Metas como Dirección sino que aún aparecen en la DIDECO, y que además dice*

*que se le está entregando recursos como que fuera una Dirección, pero que las Metas se están viendo en la DIDECO y que no entiende por qué a 2 años que ya están como Dirección de Seguridad, y que si será la DIDECO quien los tenga que representar ahora también. Y que ese sería su único problema la Dirección de Seguridad, porque con las demás Direcciones no tiene ninguna observación*

**La Concejala Sra. Juana Maturana** Señala que quiere recordar que ellos ya habían hecho mención a esto en una ocasión anterior, que la Dirección de Seguridad aparecía vinculada DIDECO y que se pidió que eso se clasificará, pero nunca se hizo y que hoy día están en la misma situación.

*Y que se supone que como se aprobó, esta es una Dirección y que es independiente de la DIDECO y tiene manejo de los recursos que corresponde*

**El Concejal Sr. Patricio Salinas** Manifiesta que él tiene la misma duda que tiene el Concejal Flores, observando que él votó a favor en aquella ocasión de que se creara de la Dirección de Seguridad Pública, pero que hace dos años que está y que su consulta técnica hacia la Administración es si es el Director es el que presenta las Metas Institucionales a los concejales para que sean aprobadas y para que se paguen los incentivos, pero que en este caso no hay un Director y sólo hay una Encargada de Seguridad que tiene el grado de Directora, pero que no es Directora, que tiene un sueldo de un Director, pero no es Directora y que no se ha hecho un concurso público para el cargo de Director, y que por lo tanto, la duda de él es si jurídicamente se pueden presentar esas Metas si no hay un Director. Advierte que es una Dirección independiente y que no depende ni de la Administración ni de la DIDECO.

*Y que hoy día están para aprobar las Metas, pero que habrá que hacerles una nueva modificación, porque en la situación que se está no se van a poder cumplir ya que hay menos funcionarios trabajando de manera presencial y otros están en teletrabajo, y otros que no han venido durante todo un año por problemas de salud y que están con teletrabajo también, entonces para que se puedan cumplir las Metas y no perjudicar a los trabajadores.*

**El Concejal Sr. Juan Labra** Menciona que el Sr. Alcalde ha dicho en público que ninguno de ellos como Concejales a aprobado las Metas ni los Proyectos, y que estima que al decir eso está incurriendo en un error y pide que cuide sus palabras, porque él ve el sacrificio que hacen todos los trabajadores a diario por hacer bien el trabajo al igual que ellos como Concejales, y que las diferencias políticas siempre estarán presente, pero que los asesores que tiene el Sr. Alcalde le comuniquen que en público no haga esas aseveraciones.

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** Señala que las Metas Institucionales son un incentivo al esfuerzo y al trabajo que hacen los funcionarios y que son en beneficio de la comunidad, además de su trabajo habitual que realizan. También dice que las Metas que han propuesto algunas Direcciones son muy buenas y eficientes y que quiere felicitarlos por eso, advirtiendo que el pilar para que sean realizadas son los funcionarios, y que efectivamente la pandemia jugó en contra para la realización de algunas Metas del año 2020, pero que igualmente hubo un esfuerzo por parte de los funcionarios.



*Que también su preocupación es por la Dirección de Seguridad, aclarando que no es un Dpto. sino una Dirección, recordando que los hicieron votar a ellos como concejales para la creación de esta Dirección y que ella imagina que está en el Organigrama Municipal, y también publicado en la página de Transparencia Activa del Municipio, por lo tanto que no puede ser que una Dirección no funcione como tal, y que se esté pagando a algunos funcionarios de esta Dirección como a Directores. Por lo que ella solicita una respuesta respecto a esto tanto del Contralor Municipal quien tiene una labor importante en el municipio, como también de la Administración.*

*Advierte que el tiempo les ha dado la razón a los que votaron en contra de la creación de esta Dirección, como ha sido el caso de ella, ya que considera que fue un voladero de luces para un tema comunicacional, porque al tiempo que lleva funcionando no ha destacado ni ha tomado iniciativas en seguridad y que todos ellos han recibido muchas quejas de los vecinos por lo que pide a la Administración, al Sr. Alcalde que escuche la demanda de la gente en temas de seguridad, manifestando que los recursos que se le entregan a esta Dirección sólo se han gastado en personal y en gente a honorarios.*

*Dice que antes de ayer vió por televisión un asalto en el Mall de Alto Las Condes y que Carabineros hizo ver que las personas que eran guardias sólo un porcentaje tenía el curso de OS-10 y que ella recordó que esta Dirección de Seguridad Municipal de la comuna de Lo Prado, cuando se llamó a concurso para proveer algunos cargos no se les pidió a las personas que participaron en dicho curso el curso de OS-10 y que había sólo una persona que tenía el curso cuando, ellos como Concejales lo habían sugerido al Sr. Alcalde, que cuando se contratarán a las personas que iban a usar las camionetas tuviera el curso de OS-10 y no por un tema antojadizo sino para que las personas pudieran saber manejarse en un momento determinado, pero que hasta el día de hoy no han sido escuchados. Por tanto señala que se hace eco de las palabras de don Juan Labra ya que ellos han aportado muchas ideas y han tenido la mejor voluntad de apoyar, pero que no son escuchados y no son consideradas sus ideas y los aportes que han hecho. Recuerda que además también pidieron que el municipio los mandara a hacer el curso OS-10 y que también se les sacará un seguro porque esos funcionarios están arriesgando su vida, observando que si a un trabajador no se le entrega las condiciones para realizar su trabajo tampoco pueden trabajar como corresponde.*

*E insiste que no se diga que ellos como concejales no han aportado ideas porque dice que sí lo han hecho para que las cosas vayan de mejor manera, pero que el Sr. Alcalde no ha escuchado a los Sres. Concejales ni a su Concejo Municipal*

***La Sra. Marión Salazar, Funcionaria y Dirigente Asociación N°1 de Funcionarios Municipales*** *Manifiesta que quiere aclarar algunas cosas que ha dicho el Concejel Patricio Salinas en relación a la gente que está haciendo teletrabajo, expresando que hay muchos funcionarios que ya están desgastados y que también hay que reconocer que en el municipio hay trabajadores de mucha edad y que además algunos tienen enfermedades crónicas y que eso es lo que ha dicho la Seremi Salud que con ellos hay que tener más medidas de protección, pero que hay muchos que tienen enfermedad crónica que igualmente vienen a trabajar de manera presencial, pero que aquellos funcionarios que el concejal dice que están con teletrabajo más de un año y que no están haciendo nada, que muchos de esos trabajadores tienen enfermedades crónicas que no les permiten de venir de manera presencial a realizar su trabajo al municipio, pero que sí están con teletrabajo .*



**El Concejal Sr. Patricio Salinas** Manifiesta que él no ha dicho que no estén trabajando esos funcionarios y que por favor no ponga en su boca palabras que él no ha dicho y que lo que dijo fue que estaban con teletrabajo

**La Sra. Marión Salazar, Funcionaria y Dirigente Asociación N°1 de Funcionarios Municipales** Señala que ella sólo quiere aclarar algunas cosas porque como concejales seguramente no están al tanto de la situación de algunos trabajadores, pero que ellos como Asociación sí lo están, y que como decía hay funcionarios que tienen mucha edad, pero que igualmente han estado viniendo a trabajar de manera presencial pero que ya están desgastados, y que han recibido reclamos de otros funcionarios, pero que ellos se han reunido con la Administración y que en conjunto se están viendo nuevas metodologías, para aquellos trabajadores que son operativos y que sus trabajos son de manera presencial, se les pueda asignar otro tipo de tareas, ya que aún no se sabe cuánto tiempo más va a durar esta pandemia. Indica que en la DIDECO, está operativa y que siguen con atención de público, y que ellos justamente les han dicho que ya no quieren atender público, porque han tenido mucha carga de trabajo y también por lo que escuchan en las noticias de la televisión y están asustados con esto de la pandemia y que ellos como dirigentes de la Asociación tratan de tranquilizarlos en la medida que pueden, porque efectivamente como funcionarios municipales deben estar al servicio de la comunidad, y que por lo mismo ellos han hablado con la Administración para que puedan hacer su trabajo de atención de público pero a través del teléfono.

Pero insiste que quiere dejar claro que casi en un 80% está operativa la Municipalidad con sus trabajadores, que muchos de ellos están de manera presencial, haciendo turnos y que el día que no le toca venir presencialmente están con teletrabajo, y otros sólo con teletrabajo especialmente aquellos que tienen más bien un trabajo administrativo y tienen alguna enfermedad crónica que no les permite venir de manera presencial y siguiendo las instrucciones del Seremi de Salud y otros que sí han venido de manera presencial pero porque ellos lo han querido y porque deben realizar su trabajo de manera presencial.

Y solicita votar a favor de las Metas haciendo ver el esfuerzo que han hecho todos los funcionarios para realizar su trabajo de manera presencial o con teletrabajo para llevar a cabo las Metas, aún en situación de pandemia

**La Concejala Sra. Juana Maturana** Señala que quiere dejar claro también que los Sres. Concejales nunca han dudado del trabajo que hacen los funcionarios de manera presencial o con teletrabajo a pesar de la pandemia, y que así quiere entender lo que ha dicho el Concejal Salinas, y que tal vez ella lo entendió de otra manera.

Y que nunca el Concejo Municipal ha tenido una palabra negativa para los funcionarios, y que esta situación es dramática para todos los trabajadores del país, que están en esta situación de desgaste y de enfermedades que a veces son socioemocionales y que nadie más puede ayudarlos más que buscarles una metodología que se le haga más sensible

Y, que sí les hubiera gustado a ellos como concejales, pero por parte de la Administración es haber tenido alguna conversación al respecto, ya que no es tarea de ellos como Asociación venirle a contar a los Concejales, pero sí de la Administración de haber tenido la sensibilización de haberles comentado cómo estaban los funcionarios y cuál era su actitud, pero que no la han tenido porque el tema humano no se deja en el lugar que corresponde, y que esa es opinión.



*Pero que jamás han dudado del compromiso de los funcionarios y del esfuerzo que los funcionarios despliegan.*

***El Sr. Pablo Acevedo, Funcionario y Dirigente Asociación N°1 de Funcionarios Municipales Saluda a los Sres. Concejales y pasa a citar algunas líneas del texto del libro **El Profeta** del autor Khalil Gibrán, cuando habla sobre el trabajo.***

*Luego advierte que en el año 1996 se realizó el paro más extenso de funcionarios municipales, ya que los empleados municipales dice que han sido siempre los primos pobres de la Administración Pública y que ese paro que duró aproximadamente 70 días era para una mejora salarial de los funcionarios municipales.*

*Señala que este es su segundo año como dirigente de la Asociación de Funcionarios y que se ha ido impregnando cada día con el servicio hacia la comunidad, tarea que no ha sido fácil desempeñar en pandemia porque nadie enseñó cómo sería esto y cómo desarrollar las funciones en pandemia, que nunca se había estado en una condición así con las características que tiene esto. Advirtiéndole que el reporte del Minsal, hoy día, es de más de 7.800 casos de contagios y que la función como funcionarios municipales es estar desde el estallido social que hubo y que se ha estado siempre en terreno de igual forma y que nunca se ha dejado abandonada la comunidad. Que efectivamente hay funcionarios que están haciendo su labor mediante teletrabajo y otros con semanas presenciales y otras con teletrabajo, pero que él le pide a los señores concejales que por favor no abandonen a los funcionarios municipales como lo ha hecho el Estado chileno, por cuanto nunca se ha hecho cargo de los funcionarios municipales como debiera y siempre ha pensado que son parte del gobierno local, pero que no es así porque son igualmente funcionarios públicos, y que siempre han estado al servicio de la comunidad.*

*Recuerda que en el año 2003 hubo una de las más grande lluvias que ha habido en los últimos tiempos y los funcionarios municipales estuvieron ahí siendo consecuentes con el trabajo y cuidando a la gente; que han pasado gobierno de alcaldes y que nunca los funcionarios ha mirado con un color político a la Administración, que siempre han hecho su trabajo como funcionarios municipales, un trabajando con la comunidad. Advirtiéndole que son los funcionarios los que se llevan los malos tratos de la gente cuando están molestos, y que no es el Señor Alcalde, ni los Directores sino el funcionario municipal que está en terreno, el que está en Ventanilla Única, el que está atendiendo la Dirección de Tránsito, el que está en Seguridad Ciudadana, etc., porque no hay que hacer distinción cuál es el funcionario que desempeña una mayor o mejor calidad de trabajo, sino que hay que hacer un trabajo de contrición a los funcionarios municipales.*

*Por tanto, que hace un llamado a los Sres. Concejales con todo el amor, a que ayuden a los funcionarios municipales y no los abandonen a no justificar el trabajo con los PMG porque como funcionarios municipales no se tienen todos los beneficios de los funcionarios del Estado.*

*Que efectivamente hay muchos funcionarios realizando su trabajo en terreno y otros que están con teletrabajo, pero todos en comunidad para desarrollar las Metas.*

*Que efectivamente hay funcionarios que se han visto mermados y que van a necesitar tratamiento psicológico porque esta situación se ha hecho insostenible, pero que también se debe ser sostenible en el tiempo.*

*Finalmente agradece la oportunidad de haber escuchado a la Asociación de Funcionarios Municipales, y les dice que pierdan cuidado porque los funcionarios municipales siempre han tenido que adecuarse a muchas condiciones de trabajo en las cuales no han estado preparados, pero siempre han estado presentes con el corazón, con la cabeza y con sapiencia ya que muchas*



veces la salud no los ha acompañado, pero igualmente han estado presentes trabajando para la comunidad. Y expresa que se cree que a veces no está la vocación pero que aunque no se nazca con la vocación se puede hacer con el tiempo.

Y, reitera y pide que por favor los Sres. Concejales los ayuden con la aprobación a los PMG.

**Sr. Orlando Ríos, Funcionario y Dirigente Asociación de Funcionarios N°2** Expresa que efectivamente como decían los otros compañeros funcionarios que en este momento se está en una etapa crítica y que se ha luchado durante todo un año para que los funcionarios se contagian lo menos posible y cree que se ha logrado bastante, señala que se está aprendiendo y que los trabajos que se hicieron por los PMU y las modificaciones que los Sres. Concejales aprobaron de los PMU, las cuales agradecieron los funcionarios, porque gracias a eso se generaron las medidas de mitigación y de reducción de contagio que funcionaron, pero que efectivamente se pueden seguir mejorando, porque es posible que venga una segunda etapa de la pandemia y quizás mucho más fuerte, por lo que habrá que tomar otras consideraciones, pero que todos los funcionarios están dispuestos a trabajar en equipo, por tanto, que no es el momento de criticar de si se hizo algo o no se hizo algo, sino más bien conversar de cómo llegar a un consenso, pero anteponiendo siempre primero la salud de las personas y que en equipo mejorar las medidas que existen e implementar nuevas, ya que pronto llegará el invierno y que tal vez haya un brote de mayor intensidad y que también hay que estar preparados para eso.

Finalmente agradece de todo corazón a los Sres. Concejales, a los Directores, a la Administración y al Sr. Alcalde, y reitera que en este momento hay que trabajar más que reclamar y compartir las ideas y llegar a un consenso que es la salud de todos

- **La Concejala Sra. Juana Maturana, quien preside la sesión, agradece las palabras de los dirigentes de los funcionarios municipales y por las peticiones que han formulado, observando que es primera vez que en forma tan dramática han solicitado el apoyo de ellos como concejales, pero manifiesta que siempre ellos han estado atentos, para que los beneficios que se dan lleguen a todos los funcionarios, porque saben el trabajo que los funcionarios desempeñan y que la situación está difícil para todos, para los que trabajan de manera presencial, pero también para aquellos que están con teletrabajo, indicando que efectivamente se está en un momento muy grave y que tal como ha dicho don Orlando Ríos hay que trabajar en conjunto y no bajarle el perfil de las personas, no hablar mal de los demás, porque es una mala práctica que se viene diciendo desde el estallido social, y que ojalá todo lo que ha sucedido no sea en vano, porque si es así es no entender nada, porque desprestigiar a otros es una muy mala política que no está acorde con los tiempos, que no hay que recurrir a esos patrones. Y, hace un llamado a lo mismo, a tener una convivencia sana, a empujar el carro para el lado que corresponde, permitirse reflexionar y disentir, pero llegar a acuerdos que favorezcan como personas, porque la vida y una buena vida es lo primero, y que es un derecho.**



**El Concejal Sr. Gerónimo Flores** Agradece y felicita a los dirigentes de los funcionarios que han hecho uso de la palabra y a través de ellos quiere enviar un saludo a todos los funcionarios, y les dice que siempre han tenido el apoyo del Concejo Municipal y que lo seguirán teniendo, y que también están conscientes del sacrificio de los funcionarios municipales que están trabajando de manera presencial y también los que están con teletrabajo, porque detrás de cada funcionario también hay una familia.

Aclara que su planteamiento y lo que él dijo era netamente sobre la Dirección de Seguridad Ciudadana, porque considera que no ha cumplido con las Metas como Dirección hacia la comuna, y que además sigue Seguridad Pública metida en la DIDECO.

Por otro lado que él entiende que Seguridad Ciudadana no significa andar armando mandó a la gente, pero que el trabajo de esta Dirección no lo ha visto como tal y tampoco lo ha sentido la comunidad. Y, que él no tiene nada que decir de las otras Direcciones sino netamente se ha referido a la Dirección de Seguridad Pública y que lo está diciendo desde el año 2019. Manifiesta que efectivamente él votó a favor para que se creara esta Dirección, pero que él pensó que iba a ser una Dirección como corresponde y realizando el trabajo cómo responde como se hace en otras municipalidades, pero que no lo cumple y nunca ha cumplido los requisitos propuestos.

Que tal como estaba hablando la Concejala Calderón, Carabinero,s efectivamente, tiene la obligación de fiscalizar y que los funcionarios de Seguridad Ciudadana no están preparados para eso, pero cree que debe haber una norma o una vía porque de lo contrario no se puede estar hablando de una Dirección de Seguridad Ciudadana, cuando no tienen la capacidad o los estudios y la preparación para ocupar el cargo, observando que la seguridad pública es indispensable para la comunidad, y que si al menos anduvieran con un Carabinero no habría problema, ya que Carabineros sabe cómo actuar, pero que los vehículos de Seguridad Ciudadana andan solo con el chofer, el cual no está preparado para enfrentar una situación compleja de seguridad como las que se han dado en la comuna en el último período.

**La Concejala Sra. Juana Maturana** Propone que al final de la sesión se hable con el Presidente de la Comisión de Seguridad para que pueda fijar una reunión y allí plantear los problemas que el concejal Flores está mencionando, más otros que están en carpeta, que eso es lo que correspondería

**El Concejal Sr. Gerónimo Flores** indica que el problema es que al aprobar hoy día estas Metas se tienen que aprobar de manera integral incluyendo al Dpto. de Seguridad Ciudadana y que eso es lo que a él le complica

**La Concejala Sra. Juana Maturana** responde que entiende lo que ha dicho el Concejal Flores, sin embargo, que para avanzar en el tema, propone que se haga una Comisión de Seguridad, ya que éste no es el momento para despejar todas esas dudas ni hacer una catarsis, y que lo que corresponde es hacer una Comisión para tratar todos estos temas, pero expresa que ojalá todos los concejales lleguen a esa Comisión,

**El Concejal Sr. Gerónimo Flores** Manifiesta que él siempre ha participado de las comisiones

**El Concejal Sr. César Sanhueza** Indica que entiende que hay apreciaciones y miradas distintas y que todas son respetables, y que él también votó porque se creara esta Dirección de Seguridad y que la ha estado apoyado desde el día 1 porque entiende que falta mucho por hacer en temas de seguridad en la comuna, pero que para no ahondar en detalles, quiere proponer invitar a un par de personas en tema de seguridad a esa comisión, y que si bien la mirada de esta Dirección no ha sido tan policial, si se ha relacionado con lo comunitario, indicando que él ha estado trabajando con algunas personas de la Dirección de Seguridad y que ellos hicieron una Asociación de Comités de Seguridad y que hay personas de todos lados y que los Concejales se van a sorprender cuando las escuchan, porque está integrado por una variedad de personas. Entonces, propone hacer la Comisión donde para que participen todos, e invitar a las personas que integran este Comité y para que tenga los concejales una opinión integrada de lo que se está haciendo, aun entendiendo que falta mucho por hacer todavía, pero que se entienda que se está avanzando porque sería irresponsable decir lo contrario, mencionando que él personalmente siempre se topa con la gente de Seguridad en terreno especialmente en la noche.

**El Concejal Sr. Gerónimo Flores** Responde que si el Concejal Sanhueza viviera en la comuna podría tener una mejor visión de los problemas que están pasando.

**La Concejala Sra. Juana Maturana** Señala que se le pedirá a la Secretaría Municipal para que convoque a una Comisión de Seguridad y a esa reunión el Concejal Sanhueza puede invitar a esas dos personas porque esa es la instancia.

**El Concejal Sr. César Sanhueza** Manifiesto de que él es una de las personas que no asiste a las comisiones porque los temas se discuten dos veces en Comisión y después en el Concejo y que ese es uno de los motivos por los cuales él no participa en las comisiones, pero que si a la Comisión asisten todos los concejales sería perfecto para que escuchen a esas personas a las que él invitará

**La Concejala Sra. Juana Maturana** solicita a la Secretaria Municipal que fije de manera urgente una Comisión de Seguridad donde se puedan abordar todos los temas de seguridad de la comuna, los que ha mencionado el concejal Flores y otros también.

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** Manifiesta que se alegra de la intervención que han hecho los dirigentes de los funcionarios municipales y señala que ningún concejal ha dejado de apoyar a los funcionarios porque son los que están comprometidos con la comunidad y eso siempre se va a reconocer y que también quiere decirle a los dirigentes de los funcionarios que sabe cuál es la calidad de funcionarios que existe y el compromiso que siempre han tenido, pero que como Asociación también deben ver el tema de aquellos funcionarios que llegaron cuando se creó la comuna y que son funcionarios de carrera, pero que también hay otro grupo de funcionarios que no están por un compromiso social ni con la camiseta puesta por la comunidad, sino porque fueron tocados por la varita mágica.



*Recuerda que en algún momento a ella le tocó trabajar con muchas asistentes sociales de la municipalidad y que entiende porque que los municipios existen por la gente y que fueron creados para estar al servicio de la comunidad, por lo tanto que el municipio no debe olvidar nunca eso, pero que hay funcionarios que les falta ese compromiso y que ella pide a los Dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios que también velen y se preocupen y tengan ojo con aquellos que han sido contratados y que no tienen ese compromiso social con la comunidad y que por eso ella siempre separa a los funcionarios que se sacan la mugre trabajando y que están comprometidos con el servicio a la comuna y los que han llegado tocados por una varita mágica, y que por eso en alguna ocasión ella comentó que había visto a la señora Odette manejando un camión para apoyar el trabajo de los funcionarios que no pueden estar de manera presencial y que ahí ellos notan la calidad de funcionarios que existen. Pero que la labor de la Asociación también es hacer ver a la Administración aquellas personas que ocupan cargos y que no tienen ningún compromiso con la comunidad.*

*Que en la Comisión ella volvió a recalcar la información que solicitó hace mucho tiempo sobre el Escalafón de los Funcionarios y que a la fecha no se le ha respondido por parte de la Administración, por lo que le pide a ellos como representantes de los funcionarios también ataquen sobre ese tema en conjunto con los concejales, porque también deben estar atentos a eso.*

***El Sr. Pablo Acevedo, Funcionario y Dirigente Asociación N°1 de Funcionarios Municipales***  
*Agradece a la Concejala Cynthia Calderón por sus palabras, y también a todos los Sres. Concejales en nombre de todos los funcionarios municipales haber podido participar en el Concejo Municipal*

***La Concejala Sra. Cynthia Calderón*** *agradece a su vez a los funcionarios dirigentes que estuvieron presentes en esta sesión y los felicita por la sinceridad que tuvieron.*

***El Concejal Sr. Patricio Salinas*** *Manifiesta que la dirigente Marión Salazar interpretó mal sus palabras, porque lo que el planteo es que hay funcionarios que trabajan desde sus casas, pero y que nunca ha dicho que no hagan nada, por el contrario, y que él fue uno de los promotores que se le diera un incentivo a los trabajadores de la salud y a los municipales que ha pedido constantemente que se haga un protocolo para los funcionarios municipales que atienden público que trabajan de manera presencial; y que entiende que estén cansados y agotados y que tengan miedo de contagiarse, observando que incluso ha habido funcionarios que han tenido el Covid, porque hoy día nadie se salva.*

*Insistiendo que la mejor forma que el municipio llegue a mucha gente es buscando otro medio, porque en la puerta de entrada al municipio se toma la temperatura, pero que no se le está pidiendo el permiso correspondiente al público, el que toda persona debe sacar para poder transitar y acudir algún lugar y que no es por querer cerrar las puertas a la gente que viene a solicitar ayudar al municipio, sino también para proteger a los funcionarios municipales porque no hay que desconocer que todos los días hay una fila muy larga de personas que vienen a solicitar mercadería y vales de gas, entonces, que hay que buscar la fórmula de no dejar a la comunidad si los servicios, pero también proteger a los funcionarios municipales.*

*Reitera que hay muchos funcionarios que han tenido Covid y que por eso hay que buscar la mejor fórmula en conjunto con los funcionarios y la Administración para que los protocolos sean estrictos especialmente de cómo se va a entregar la mercadería a las personas y cómo se va a atender al público y que él piensa que la mejor forma es atender al público por teléfono y después que se les vaya a dejar la ayuda a sus casas, pero que no sea presencial la atención, porque hay que cuidar la salud de las vecinos y también de los funcionarios.*

*Advierte que nunca han rechazado iniciativas o beneficios que tengan que ver con los funcionarios municipales reconociendo que él fue funcionario 12 años y que sabe todo lo que pasa en el municipio y sabe que hay gente muy buena, muy trabajadora y que tiene la camiseta puesta por el municipio y hacia el servicio de los vecinos, pero que también hay funcionarios que vienen por otro ámbito y que en eso también le piden ayuda a la directiva de las Asociaciones.*

- **LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA Y PIDE AL SR. CARLOS OLIVARI, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) Y DIRECTOR JURÍDICO QUE DEJE CLARO LO QUE SE ESTÁ VOTANDO**

*El Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico Manifiesta que lo que se tiene que votar es el cumplimiento de las Metas Institucionales y Colectivas Año 2020, las que están contenidas en el Decreto Alcaldicio N°410 de fecha 16 de septiembre de 2020*

**Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Yo antes de votar, y diciendo que sí van a contar con mi voto, pero sí agradecer antes a todos los funcionarios que, como lo han dicho todos los colegas, han dado la pelea durante todo este año de estallido social y de pandemia y han estado cumpliendo y desempeñando sus funciones y también mandarles saludos a los que no han podido por distintos motivos de salud y hay que cuidarse, pero especialmente a los que sí los han cumplido, porque yo los molestó mucho a todos los funcionarios para casos de la comunidad. Así es que apruebo las Metas antes mencionadas.*

**Sr. Juan Carlos Prado (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Me sumo a las palabras de mis colegas de agradecimiento a todos los funcionarios y como han dado esta pelea y al trabajo que han realizado, sobre todo que no es fácil trabajar desde la casa teniendo toda la implementación que se tiene en el lugar en el puesto de trabajo. Dicho esto, procedo a aprobar el punto*

**Sr. Juan Labra (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Yo apruebo las Metas antes mencionadas, no sin antes felicitar a todo el personal de la Ilustre Municipalidad de Lo Prado, indiferentemente de lo que pensemos o*



*profesemos siempre ha habido un respeto con ellos y eso es admirable lo cual lamentablemente algunas personas como el Sr. Alcalde no han tenido esa deferencia hacia nuestras personas. Muchas gracias.*

**Sr. Patricio Salinas (Concejaj)**

*Señala lo siguiente: Yo separo los funcionarios de la Administración. Yo quiero mandarles un gran saludo y un abrazo a mis ex colegas, porque como dije trabajé 12 años y es de justicia divina, como decía un relator deportivo, entregarles este beneficio que son a través de las Metas Institucionales, y si apruebo*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejaj)**

*Señala lo siguiente: Yo me alegro enormemente que exista un buen equipo de trabajo en nuestra Municipalidad, y eso hay que reconocerlo y nosotros como Concejo siempre lo hemos reconocido y en ese sentido yo estoy aprobando, pero voy a decir igualmente que Seguridad Pública Municipal no debiera estar dentro del paquete.*

**Sr. Jimmy Arce (Concejaj)**

*Señala lo siguiente: Yo no había pedido la palabra en este punto, porque como pude participar en la comisión y ahí hice todos mis alcances, pero hice mención efectivamente que hay Direcciones que son más técnicas que otras y ahí se complejiza más aún el trabajo, tanto presencial como estando en tema pandemia como también el trabajo remoto, el teletrabajo. Así es que me sumo a todas las palabras de apoyo y agradecimiento a los funcionarios que de alguna u otra forma han estado con los vecinos de la comuna y no tengo más que aprobar las Metas Institucionales 2020 y desearles en estos tiempos que aún están complejos por la pandemia, porque aún tenemos números muy altos de contagios, podamos ir bajando estas cifras y volver a nuestra normalidad de trabajo municipal*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Señala lo siguiente: Primero que todo, agradecer la presencia de todos los Directores que hoy día se encuentran presentes, también agradecer a la Asociación de Funcionarios y a la Asociación de Profesionales, porque hay dos Asociaciones en estos momentos. Y, voy a aprobar el Informe de grado de cumplimiento de Metas, Decreto Alcaldicio N°410 de fecha 16 de septiembre de 2020, apruebo*

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

*Señala lo siguiente: Voy a emitir mi votación como concejala. Primero, agradeciendo y felicitando a los trabajadores por su gran esfuerzo desplegado, también un saludo para las*

*familias de aquellos que han sido afectados, algunos han tenido fallecidos, han sufrido desde el inicio de la pandemia del año pasado, un tremendo azotea en sus casas, en sus vidas, recuerdo a un funcionario que tuvo más de una víctima fatal en su familia, por lo tanto, mis saludos y mis reconocimientos y agradecimientos por todo y sigamos adelante trabajando juntos, porque esa es la única manera de lograr cosas, trabajar en equipo, apruebo*

### **ACUERDO N°32-2021**

***En Sesión Ordinaria N°10 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 01 de abril de 2021, mediante Acuerdo N°32-2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban el cumplimiento de los Objetivos de la Gestión Institucional y las Metas de Desempeño Colectivo año 2020, informadas por la Dirección de Control Municipal, mediante Memorándum N°23 de fecha 25 de marzo de 2021, y Memorándum N°29 de fecha 25 de marzo de 2021 del Sr. Administrador Municipal (S).***

*La Secretaria Municipal Señala que el cumplimiento de las Metas 2020 fue aprobada por la unanimidad de los concejales presentes.*

*También señala que quedan dos minutos para dar término a la sesión, porque ya se cumplieron las dos horas, por lo que propone que los Varios se dejen para la próxima Sesión de Concejo; y finalmente recuerda que hay que fijar las Sesiones de Concejo del mes de abril.*

- **LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES SI ESTÁN DE ACUERDO EN DEJAR EL PUNTO VARIOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN**
- **LOS SRES. CONCEJALES SR. PATRICIO SALINAS, SR. JUAN CARLOS PRADO, SR. GERÓNIMO FLORES Y SRA. CYNTHIA CALDERÓN SEÑALAN QUE TIENEN VARIOS URGENTES QUE DECIR**

### **5.- VARIOS**

#### **Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Plantea a la Administración que se pueda ver el tema de los trabajadores que están dentro del municipio que prestan servicios de aseo, y áreas verdes y que son adultos mayores, como por ejemplo, la Sra. Rosita y la Sra. Tina y que puedan liberar a todos ellos de realizar su trabajo de manera presencial, por todo lo que está sucediendo con la pandemia, pero que se les seguir pagando sus sueldos, sin arriesgar sus vidas al ser contagiados por el Covid*



**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Solicita se vea la posibilidad de reubicar la iluminación que se encuentra en la plaza ubicada en Las Torres con Dorsal y Milton Rossel, para no podar los árboles que allí se encuentran, petición que hizo un grupo de vecinos porque en dicha plaza por las noches se cometen asaltos y se usa a pesar de estar en toque de queda para el consumo de alcohol y drogas.*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejal)**

*Solicita un informe de los sumarios que se han realizado durante este periodo alcaldicio, señalando que según el Informe N°552 de la CGR, los sumarios no podían exceder de una cantidad de tiempo, porque afectaba a los funcionarios objeto de estos sumarios, produciéndole angustias al no concretarse estos sumarios*

*Reitera su solicitud sobre el escalafón de los funcionarios*

*Reitera su solicitud acerca de las donaciones por parte de los empresarios y Pymes que hicieron durante la pandemia al municipio*

*Solicita realizar una comisión en conjunto de la Concejala Juanita con la de ella, para ver el tema de la ayuda social a los kioscos o cómo se va ayudar a todos los kioscos que están cerrados, mencionando que la ayuda que se entregó el año pasado no se informó como correspondía y no llegó a todos*

*Reitera su solicitud sobre la rendición de la Corporación de Deportes de Lo Prado, correspondiente al año 2020, la que hizo a Control Municipal y que se gastaron \$335.000.000 en tiempos de pandemia*

*Manifiesta su preocupación por un comunicado de prensa que hizo el Dpto. de Prensa por una situación publicada en redes sociales, expresando que le preocupa mucho más cuando no existe un comunicado cuando se ve en las redes sociales una caja de mercadería con publicidad de un funcionario que es candidato, y pregunta por qué no se hizo lo mismo, un comunicado de prensa. Por lo que les pide a los funcionarios dirigentes presentes en esta sesión que también se preocupen de este tipo de situaciones, para que después no se vean involucrados todos los funcionarios en situaciones que no corresponden. Y, solicita que se le informe con qué vara está midiendo la Administración este tipo de situaciones, que para algunas situaciones hace comunicados de prensa desmintiendo lo que dicen las redes sociales y para otro tipo de situaciones, como la que ha mencionado, la Administración y el Dpto. de Prensa no hizo ningún comunicado, cuando a todos les llegó una foto en una caja de mercadería de un funcionario que hoy día es candidato.*

**Sr. Juan Carlos Prado (Concejal)**

*Señala que en la Sesión Extraordinaria del Concejo que hubo la semana pasada, se tocó un tema sobre el déficit que tiene la Municipalidad que se redujo a \$1.015 millones de pesos, por lo que solicita que se le envíe un balance o un estado de resultado año 2020 en base a la Ley 20.285, Ley de Transparencia donde este balance o estado de resultados 2020 diga claramente el déficit que tiene realmente la comuna en este momento.*

**Sr. Juan Labra (Concejal)**

*Quieres saber si el Sr. Alcalde es funcionario público o no, y si la Secretaria Municipal le puede dar ahora esa respuesta*

*La Secretaria Municipal responde que no es considerado funcionario público, pero que sí se le aplican las medidas respecto de los deberes y obligaciones*

*El Concejal Sr. Juan Labra pregunta si en las Metas está incluido el Sr. Alcalde*

*La Secretaria Municipal responde que está incluido pero en las Metas Institucionales*

*El Concejal Sr. Juan Labra Expresa que sí sería funcionario*

*La Secretaria Municipal reitera que no tiene la característica de funcionario público ni municipal el Sr. Alcalde, que es autoridad y se le aplican las normas específicas respecto de las responsabilidades, obligaciones y deberes*

*El Concejal Sr. Patricio Salinas Señala que el Sr. Alcalde igualmente recibe incentivo*

*La Concejala Sra. Juana Maturana, expresa que quiere consultar algo respecto a lo que dice don Juan Labra, manifestando que cuando ellos preguntaron por qué el Sr. Alcalde no asistía a las Sesiones del Concejo, desde fines de octubre aproximadamente, el Director Jurídico les respondió que el Sr. Alcalde era funcionario, por lo tanto, estaba adscrito a las reglas de un funcionario y que podía pedir permisos y si no es funcionario entonces cómo lo hace.*

*La Secretaria Municipal responde que es específica la normativa que rige al Alcalde y que no es un funcionario*



**Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico** Aclara que una cosa es la calidad que está señalando la Secretaría Municipal y otra cosa es por qué el Sr. Alcalde no asiste a las Sesiones del Concejo Municipal y que al respecto indica que no existe norma alguna que lo obligue a asistir a las Sesiones del Concejo Municipal y por eso si es que él está haciendo otras actividades, está dentro de sus facultades legales hacerlo.

**El Concejal Sr. Juan Labra** insiste en la pregunta si es o no funcionario el Sr. Alcalde

**Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico** responde que no es funcionario, pero que se le aplican las normas del Estatuto Administrativo para los Funcionarios, pero en la calidad que ha señalado la Secretaria Municipal

**La Secretaria Municipal** responde que al Sr. Alcalde se le aplican las obligaciones, derechos y deberes

**El Concejal Sr. Juan Labra** solicita el documento donde sale especificado lo que se ha respondido

**Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico** responde que se le hará un informe al respecto

**La Secretaria Municipal** agrega que hay muchos Dictámenes al respecto.

**La Concejala Sra. Juana Maturana** manifiesta que es importante tener claridad con respecto a esto.

**El Concejal Sr. Jimmy Arce** Solicita al Director Jurídico, al Sr. Administrador Municipal, y al Sr. Alcalde Subrogante una investigación sumaria respecto a los hechos denunciados por redes sociales respecto a un funcionario que es candidato, y que es del Partido Socialista al cual él representa, con pruebas y hechos claros que en la Santa Anita andaba entregando mercadería siendo que en ese minuto no era funcionario municipal y tampoco era del sector que le corresponde cuando realiza su trabajo habitual, es decir, andaba trabajando pero en un sector distinto al que le corresponde, pero que en esa oportunidad él estaba de candidato, porque ya no estaba en sus funciones de trabajo normales. Por lo tanto, solicita una investigación sumaria en circunstancias que, indica que las pruebas son fehacientes, que estaba en un vehículo familiar estacionado junto a la mercadería adquirida con recursos Estatales, que estaban entregando.

Y, manifiesta que cree que cualquier candidato que realice campañas, y obviamente en democracia, puede hacerlo, pero no con recursos municipales ni del Estado porque eso es

*antiético y no está a la estatura de lo que debe ser un funcionario municipal de cualquier municipio de Chile.*

*Solicita que se le informe cuál va a hacer la situación de los funcionarios municipales candidatos en las próximas elecciones, advirtiendo que si el Alcalde no puede regresar a sus funciones entiende que para estos funcionarios correría exactamente lo mismo, desde el punto de vista ético. Expresa que es una gran cantidad de funcionarios municipales los que son candidatos, hoy como nunca en la historia de Lo Prado, que él cuenta al menos 10. Y agrega que, el día lunes cuando aún no se corrían las elecciones municipales, había una de estas funcionaria municipales trabajando en la entrega de mercadería en la DIDECO*

**Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico** señala que respecto de la investigación sumaria que solicita el Concejal Sr. Jimmy Arce, no será necesaria porque ya existe una investigación por parte de la CGR, pero que sí puede hacer llegar a los Sres. Concejales todo lo que ha llegado de la Contraloría y lo que el municipio informe a la Contraloría.

- **El Director de la DIDECO, Sr. Jorge Silva, solicita la palabra a la Presidenta del Concejo, Sra. Juana Maturana, sin embargo, no logra hacer uso de ella, por dificultades de conexión.**
- **Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:10 horas. -**


  
**CARMEN GORRÑO VELASCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**JUANA MATURANA GONZÁLEZ**  
**CONCEJALA**  
**PRESIDENTA DEL CONCEJO**

*Aac.*



**MEMORANDUM N° 023**

**ANT.:** Ley 20.008/05 Mejoramiento de la Gestión Municipal.

**MAT.:** Informa grado de cumplimiento de metas año 2020.

**LO PRADO, Marzo 25 de 2021**

**DE : CONTRALOR MUNICIPAL**

**A : SECRETARIA DEL CONCEJO  
SRA. CARMEN GORROÑO**

De acuerdo a la Ley N°20.008, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal a funcionarios municipales, la que se registró por las disposiciones permanentes de la Ley N°19.803 y modificaciones de la Ley N°20.198, y que señala que le corresponderá al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de Gestión Institucional y las Metas de desempeño Colectivos por áreas de trabajo analizadas por Control Interno, en base a la información que presente el Director de cada unidad, informo a Ud., lo siguiente:

- 1° Se adjunta Memorandum Interno N°004 de fecha 25 de marzo de 2021 de la Dirección de Control mediante el cual la profesional Yasna Penroz Biondi certifica el cumplimiento de los hitos en relación a los medios de verificación aprobados.
- 2° En Acta N°3 del 25 de marzo de 2021, el Comité de Calidad informa el grado de cumplimiento de las Metas Institucionales y Colectivas 2020, de acuerdo con la documentación remitida por las Unidades Municipales al 11 de diciembre del 2020.

3° Creemos importante señalar las dificultades en la ejecución de metas del año 2020 producto de la pandemia, por lo cual estas fueron modificadas con la aprobación del Honorable Concejo Municipal en Acuerdo N°070 tomada en sesión Ordinaria N°27 de fecha 9 de septiembre de 2020 y sancionadas mediante el Decreto Alcaldicio N°410, el cual modifica Metas Institucionales y Colectivas del año 2020, aprobadas por el Decreto Alcaldicio N°924 de fecha 31 de diciembre de 2019, además de aprobar las Metas de la Dirección de Seguridad Pública del mismo periodo.

3° Se adjunta link en el cual se podrán revisar las Actas del Comité de Calidad, como también los informes de cumplimiento de Metas Institucionales y Colectivas correspondiente al año 2020, cabe señalar que los informes de respaldo en formatos físicos y digitales se encuentran a disposición en nuestra Dirección de Control.

<https://cloud.loprado.cl/owndcloud/public.php?service=files&t=3ee7eb68a49e67fdddbbdf1b756b941>

Se resalta y agradece el compromiso y el trabajo desarrollado por los funcionarios/as municipales para el cumplimiento de las metas.

En consecuencia, si el honorable concejo aprueba esta información, corresponde pagar el incentivo año 2021 por las metas cumplidas durante el año 2020.

Saluda atentamente a Ud.,

**PAULO CRUZ OSSES**  
**DIRECTOR**  
**CONTRALORÍA MUNICIPAL**

**PCO/rmv**

**DISTRIBUCION:**

– **Secretaría del Concejo** - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal – Departamento de Recursos Humanos - Control Interno



**ANEXO 1**  
**INFORME AVANCE**  
**CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION 2020**  
**CORRESPONDIENTES A METAS COLECTIVAS E INSTITUCIONALES**

DIRECCION MUNICIPAL	M E T A S						
	PRIORIDAD ALTA	% AVANCE	PRIORIDAD MEDIA	% AVANCE	PRIORIDAD BAJA	% AVANCE	CUMPLE
INSTITUCIONAL	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
ALCALDIA	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
ADM. MUNICIPAL	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
SECRETARIA MUNICIPAL	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
JURIDICO	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
SECPLA	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
ADM. Y FIANZAS	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
DIDECO	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
OBRAS	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
TRANSITO	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
MEDIO AMBIENTE Y OPERACIONES COMUNALES	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
CONTROL	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
JUZGADO	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI

METAS INSTITUCIONAL 100%

METAS COLECTIVAS 100%